



ACUERDO NÚMERO 20
(03 SEP 2008)

“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 027 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 9 de 1979, Ley 136 de 1994, Decreto 2150 de 1995, Ley 232 de 1995, Resolución Nro. 4288 de 1996, Artículo 16 de la Ley 962 de 2005, y demás normas concordantes aplicables sobre la materia,

ACUERDA

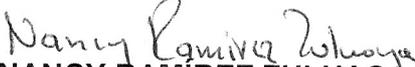
ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese el Acuerdo Municipal Nro. 027 del 16 de septiembre de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los veinte y seis (26) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios realizados en diferente fecha.


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Presidenta


TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS
Vicepresidente Primero


NANCY RAMÍREZ ZULUAGA
Vicepresidenta Segunda


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ ÁLVAREZ
Secretario General